



16 ABR 2024

Recibido.....10:14.....Hs.

Exp. N°.....53565.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la continuidad del Plan Director de los Bajos Submeridionales, una iniciativa que busca la sustentabilidad de más de cinco millones de hectáreas sujetas a períodos de inundaciones y sequías en una región que comparte nuestra provincia con Chaco y Santiago del Estero.

Diputado Provincial
Omar Ángel PEROTTI

Diputado Provincial
Walter AGOSTO

Diputado Provincial
Marcos Bernardo CORACH

Diputada Provincial
Celia Isabel ARENA

Diputada Provincial
Sonia Felisa MARTORANO



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo expresar beneplácito por la continuidad del Plan Director de los Bajos Submeridionales, acción fundamental para la gestión integrada de los recursos hídricos de la región que comparten las provincias de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero.

El Plan Director posibilita la realización de un análisis exhaustivo de toda la cuenca, evaluando tanto su situación productiva como ambiental e identificando las obras estructurales requeridas. Se busca implementar una gestión inteligente del agua en esta compleja región hídrica, con el fin de potenciar su valor en términos productivos mediante un enfoque multidimensional e interprovincial de sus problemáticas.

La Región Hídrica de los Bajos Submeridionales, abarcando una extensión de 8.030.000 hectáreas, representa uno de los humedales más significativos de Argentina, con aproximadamente la mitad de su superficie en la provincia de Santa Fe. Constituye una extensa llanura con una inclinación notable en dirección noroeste-sudeste, que desde hace décadas demanda soluciones estructurales y una gestión sostenible de sus recursos hídricos.

Con más de cinco millones de hectáreas afectadas por períodos de inundaciones y sequías, se generan consecuencias adversas para las actividades productivas, el medio ambiente y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

El Plan contempla 160 medidas para la gestión y gobernanza hídrica como respuesta a los desafíos presentados por la región. Además, incluye obras de mejora de la infraestructura, un sistema de monitoreo ambiental, herramientas para el fortalecimiento institucional e iniciativas en los ámbitos urbano, social y productivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre las etapas más destacadas del Plan se destaca la implementación de una extensa red de monitoreo hidroambiental, compuesta por 45 estaciones automáticas que registrarán diversas variables como precipitaciones, temperatura, humedad, niveles de riego y caudal de los ríos, incluyendo sensores de nivel de los cauces bajo los puentes. Esta infraestructura ya está operativa, y los datos obtenidos contribuirán al diagnóstico sobre el recurso hídrico, información fundamental para el desarrollo posterior del Plan Director.

En 2018 se estableció el Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales (CIRHBAS), cuyo objetivo durante el período 2019-2023 fue generar consensos para la implementación del Plan Director. En el caso de la provincia de Santa Fe, se acordó la construcción del Canal Hidrovial Interprovincial sobre la ruta 35, compartida por Santiago del Estero y Santa Fe; el reacondicionamiento de rutas, defensas para 10 localidades, mejoras en el azud del río Tostado, la rehabilitación de la Línea Paraná y la construcción de un acueducto en el tramo Tostado-Villa Minetti. Asimismo, se avanzó en la pavimentación de la ruta provincial N° 3 de Santa Fe (tramo Cañada Ombú - Los Amores).

En un contexto mundial marcado por la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y mitigar el cambio climático, el gobierno de Santa Fe ha impulsado un cambio de paradigma en la intervención de esta región. Se centra en la formulación y ejecución de una política concertada entre las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Chaco, así como el Gobierno Nacional, para proteger sus recursos naturales, reducir los riesgos hídricos y fomentar una producción sustentable.

En este marco, se han alcanzado acuerdos históricos interprovinciales, materializados en el Plan Director de los Recursos Hídricos de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales y Provisión de Red de Monitoreo Hidroambiental. Este plan prioriza las obras necesarias a corto y mediano plazo. Un ejemplo tangible es el avance en la ejecución de la Obra Hidrovial Santa Fe - Santiago del Estero, dividida en tres tramos, con financiamiento aprobado por el gobierno nacional para el tramo más significativo (tramo 3).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este nuevo enfoque busca promover el desarrollo socioeconómico inclusivo, reducir la vulnerabilidad ante inundaciones y sequías y redistribuir equitativamente el riesgo hídrico a escala regional. El objetivo principal es mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población rural, fomentando el desarrollo territorial mediante tecnologías y estrategias productivas innovadoras.

Se ha coordinado un esfuerzo conjunto interministerial, con instituciones locales, productores y residentes. Esto ha permitido impulsar inversiones significativas en infraestructura hídrica, vial, servicios públicos y políticas productivas, así como acciones destinadas a la conservación y producción sostenible.

En términos de infraestructura y servicios públicos, se han llevado a cabo diversas obras y proyectos, como la construcción del Acueducto San Javier (etapa Tostado – Villa Minetti), obras de alcantarillado, readecuación de canales, sistemas de defensa contra inundaciones y pavimentación de rutas, entre otros.

En cuanto al sistema productivo, se han asignado recursos para asistir a productores en situaciones de emergencia, implementando un sistema de trazabilidad para certificar la producción de carne y cuero libre de deforestación. Además, se han destinado fondos para financiamiento, asistencia económica y capacitación técnica a productores locales.

Como parte del programa Caminos de la Ruralidad, se realizaron importantes inversiones en la construcción de caminos rurales, con impacto directo en escuelas, productores agropecuarios y otras comunidades.

El compromiso del Gobierno de Santa Fe es claro: equilibrar poblacionalmente e integrar territorialmente la provincia, generando arraigo y oportunidades en todas sus localidades. Se prioriza el beneficio del conjunto del pueblo santafesino, llevando a cabo obras y acciones que trascienden las distintas gestiones administrativas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputado Provincial
Omar Ángel PEROTTI

Diputado Provincial
Walter AGOSTO

Diputado Provincial
Marcos Bernardo CORACH

Diputada Provincial
Celia Isabel ARENA

Diputada Provincial
Sonia Felisa MARTORANO